



Auto interlocutorio	1369
Radicado	05266 40 03 002 2016 00781 00
Proceso	Sucesión
Causante	Faustino Franco Monsalve
Solicitante (s)	Beatriz Franco Manrique y otros.
Subtema:	Requiere auxiliar de la justicia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

1.- En aras de garantizar un debido proceso, el Despacho advierte que si bien en providencia de 6 de febrero de 2020 del cuaderno del incidente de objeción al trabajo de partición, se señaló que a cada uno de los herederos les correspondía un porcentaje de 4.133% sobre la totalidad de la masa herencia, tras un control de legalidad hecho por esta Agencia Judicial, se observa que dicho porcentaje no es correcto, toda vez los señores Danny Esau y Elizabeth Franco Restrepo, actúan como sucesores en representación del señor Víctor Manuel Franco Manrique, por tanto el 62% restante de la masa herencial debe dividirse en 14, correspondiente al número de hijos del señor Faustino Franco Monsalve, dando esto un porcentaje de 4.42857142857%.

2.- Ahora bien teniendo en cuenta que a folio 101, fue aportado el registro civil de nacimiento de la señora Jaisuly Franco Alzate, se reconoce a esta, como heredera del señor Faustino Franco Monsalve (causante).

3.- Previo a resolver sobre la aprobación del trabajo de partición, se le insta a la auxiliar de justicia de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 509 del CGP, a fin de que reajuste el trabajo partitivo en los términos que se señala en este auto y en providencia de 6 de febrero de 2020 del cuaderno del incidente de objeción al trabajo de partición, lo cual deberá realizarse en el término de cinco (5) días contados a partir de la ejecutoria de esta providencia. So pena de incurrir en las sanciones dispuestas para este caso en el artículo 510 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO

Juez

L.L.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO, ANTIOQUIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. ____ fijado a las 8 a.m.
Envigado, __ de ____ de 2020
_____ Secretario